

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO I.M.PE. L.P/01/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, hora y fecha indicados en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública número **I.M.PE. L.P/01/2016**, para la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas, constituidos en la Sala de Juntas de Dirección Ejecutiva del Instituto Municipal de Pensiones, ubicada en la calle Río Sena, No. 1100, de la Col. Alfredo Chávez, la sesión es presidida por el Contador Público José Alonso Enríquez Vázquez Subdirector Administrativo del Instituto Municipal de Pensiones y Vocal del comité.

Una vez iniciada la sesión el Contador Público José Alonso Enríquez Vázquez dio un saludo a los participantes e integrantes del Comité seguido a esto paso lista de asistencia estando presentes:

- C.P. José Alonso Enríquez Vázquez, en representación del Lic. Gilberto Baeza Mendoza, Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Pensiones.
- Lic. Nancy Karina Gil Beltrán, en representación del Lic. Ricardo Mejia Borja Rey, Tesorero Municipal.
- Lic. Ever Fabián Sánchez Díaz en representación del C.P. David Heurico Ontiveros Román Oficial Mayor.
- Lic. Jaime Isidro Ramos Márquez en representación del Lic. Héctor Elías Barraza Chávez, Síndico Municipal.
- Marcos Araujo García, Subdirector Médico del I.M.PE.
- Dr. Héctor Rosales Orpinel, Coordinador de Servicios Subrogados el I.M.PE.
- Lic. Adrian Arturo Parra Dozal, Departamento Jurídico del I.M.PE.
- Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, en representación de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos de Oficialía Mayor.

Así, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto, con fundamento en el artículo 31 fracción I y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes licitantes:

CONCURSANTE	REPRESENTANTE
BIENESTAR INTEGRAL HICADI S.A. DE C.V.	Fridha Estefanía Pizarro Álvarez
FARMACIA ALIANZA S.A. DE C.V.	José Luis Mendoza Zuany

MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.	Rosa Esther Frias Bustamante
FUTUFARMA S.A. DE C.V.	Carlos Guizar Esparza
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	Lilia Adriana Martínez Anguiano
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	Eduardo Royval Chavarria
INSUMOS PARA LA SALUD SADA S.A. DE C.V.	REBECA PORTILLO GOMEZ
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	José Luis Lazos Yopez

Asentado lo anterior, se solicita a los licitantes hagan entrega de sus dos sobres debidamente cerrados, de manera inviolable, que contienen las propuestas técnica y económica, a efecto de que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con fundamento en el artículo 45, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, proceda con la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica, para verificar que cuantitativamente cumpliera con los documentos solicitados en las bases quedando como sigue:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL	PROPUESTA TECNICA
BIENESTAR INTEGRAL HICADI S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para la revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la ley de la materia
FARMACIA ALIANZA S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para la revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la ley de la materia
MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para la revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la ley de la materia
FUTUFARMA S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para la revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la ley de la materia.
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para la revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la ley de la materia.
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para la revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la ley de la materia
INSUMOS PARA LA SALUD SADA S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para la revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la ley de la materia
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para la revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la ley de la materia

Una vez cotejados los documentos originales y/o copias certificadas exhibidas por los licitantes con las copias simples que acompañaron en sus propuestas y se hace constar que dichos documentos fueron devueltos a los licitantes, quienes después de revisarlos reciben de conformidad y así lo manifiestan mediante la firma del presente documento.

[Handwritten signature]

Luego se procedió a firmar por todos los miembros de este comité y los participantes de la presente licitación el "Anexo 1".

Concluida esta etapa, resulta procedente efectuar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de los licitantes que fueron aceptados para la revisión detallada en su propuesta técnica, para efectos de verificar que esta cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases respectivas, leyéndose en voz alta los siguientes resultados, conforme a los precios cotizados:

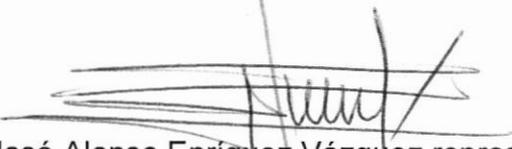
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	PROPUESTA ECONOMICA
BIENESTAR INTEGRAL HICADI S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45, fracción I de la ley de la materia, por un monto total de las partidas que cotiza de \$7,617,692.51 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.) de conformidad a los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.
FARMACIA ALIANZA S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45, fracción I de la ley de la materia, por un monto total de las partidas que cotiza de \$17,098,810.69 (DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 69/100 M.N.) de conformidad a los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.
MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45, fracción primera de la ley de la materia, por un monto total de las partidas que cotiza de \$2,360,374.99 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.) de conformidad a los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.
FUTUFARMA S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45, fracción I de la ley de la materia, por un monto total de las partidas que cotiza de \$12,521,206.30 (DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 30/100 M.N.) de conformidad a los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45, fracción I de la ley de la materia, por un monto total de las partidas que cotiza de \$2,725,363.53 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.) de conformidad a los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45, fracción I de la ley de la materia, por un monto total de las partidas que cotiza de \$1,774,590.50 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 50/100 M.N.) de conformidad a los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.
INSUMOS PARA LA SALUD SADA S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45, fracción I de la ley de la materia, por un monto total de las partidas que cotiza de \$1,901,000.12 (UN MILLON NOVECIENTOS UN MIL PESOS 12/100 M.N.) de conformidad a los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45, fracción I de la ley de la materia, por un monto total de las partidas que cotiza de \$3,845,559.31 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.) de conformidad a los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.

Los licitantes rubricaran todas las propuestas durante este proceso se entregaron los recibos de las garantías de seriedad de las propuestas.

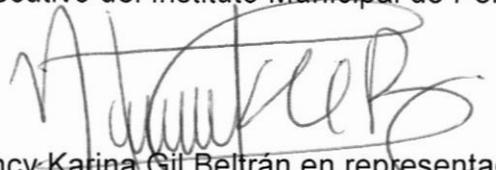
El convocante fija como fecha para el acto de fallo el día 22 de febrero del presente año a las 17:00 horas, en esta misma sala de juntas.

No habiendo otra cosa de tratar, siendo las 11:45 horas del día 17 de febrero de dos mil dieciséis, se da por terminada la presente, y para constancia a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto, sin existir manifestación alguna por los asistentes y haciendo entrega de copia de la misma.

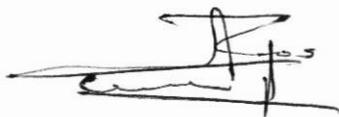
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
PENSIONES.**



C.P. José Alonso Enríquez Vázquez representación del
Lic. Gilberto Baeza Mendoza
Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Pensiones



Lic. Nancy Karina Gil Beltrán en representación
del Lic. Ricardo Mejía Borja Rey
Tesorero Municipal



Lic. Jaime Isidro Ramos Márquez en representación
del Lic. Héctor Elías Barraza Chávez
Síndico Municipal



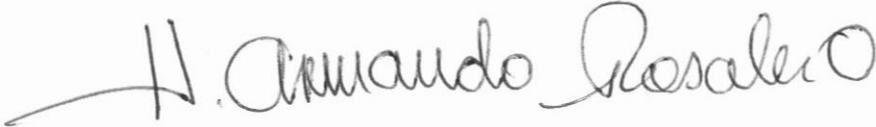
Lic. Ever Fabián Sánchez Díaz en representación del
C.P. David Heurico Ontiveros Román
Oficial Mayor



Antonio Rodríguez



Dr. Marcos Araujo García
Subdirector Médico del Instituto Municipal de Pensiones



H. Armando Rosales

Dr. Héctor Rosales Orpinel
Coordinador de Servicios Subrogados
del Instituto Municipal de Pensiones



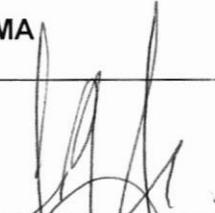
Lic. Adrian Arturo Parra Dozal
Departamento Jurídico del
Instituto Municipal de Pensiones



Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, en representación de
la Coordinación de Control y Procedimientos
Administrativos de Oficialía Mayor.



POR LOS LICITANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
BIENESTAR INTEGRAL HICADI S.A. DE C.V.	Fridha Estefania Pizano Alvarez	
FARMACIA ALIANZA S.A. DE C.V.	ANTONIO MIRANDA	
MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.	Rosa Frias B	
FUTUFARMA S.A. DE C.V.	Carlos Gizez E.	
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	Lilia Adriana Martinez Angulano	
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	EDUARDO BOYVAL	
INSUMOS PARA LA SALUD SADA S.A. DE C.V.	REBECA PORTINO	
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	Jose Luis Lopez Lopez	

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'K' and several scribbles.

Handwritten signature 'A. Morales' and other scribbles at the bottom right of the page.